



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-UC-CD-2024-0011

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Alfredo Acosta Mora (Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra por debajo del umbral mínimo para la Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), desierto mediante el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002.

RESULTA: Que, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la comunicación R-DICRP-SO-24-2023, la Dirección de Comunicaciones solicitó la aprobación de colocación de publicidad para enero/marzo 2023.

RESULTA: Que, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Rectoría aprobó la colocación de publicidad para enero/marzo 2023, en medios locales televisivo, radiales y redes sociales.

RESULTA: Que, en fecha ocho (8) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental mediante un proceso de Compra menor de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0002, publico el proceso para la contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales).

RESULTA: Que, en fecha doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo la recepción de propuestas del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0002, para la contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales).

RESULTA: Que, en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante acta administrativa se adjudicó el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0002, para la contratación de servicios publicitario para el trimestre eneromarzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), en la cual la segunda resolución indica declarar desierto los ítems que nos recibieron ofertas.

RESULTA: Que, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económica recoge que en la publicidad televisiva quedaron desiertos tres (3) ítems, que la publicidad radial quedaron desierto tres (3) ítems y la publicidad en redes sociales quedaron desiertos los tres ítems, para un total de nueve (9) ítems.

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.0014-2024, requirió a la División



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

Administrativa la Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), desierto mediante el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002.

RESULTA: Que, en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), desierto mediante el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002, por un monto de ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y seis pesos dominicanos (RD\$ 157,176.00).

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm.543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: Las especificaciones técnicas para Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales).

VISTA: La solicitud No.014-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), desierto mediante el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002, por un monto de cuarenta mil pesos (RD\$ 157,176.00).

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de servicios publicitario para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), desierto mediante el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002, por un monto de cuarenta mil pesos (RD\$ 157,176.00).

Acta simple de inicio de proceso
Referencia No.: UTECO-UC-CD-2024-0011
Acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0019



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-UC-CD-2024-0011.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Alfredo Acosta Mora.
Director de Comunicaciones y Relaciones
Públicas